

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN MURCIANA NERI POR LOS INMIGRANTES

CAPÍTULO I. DENOMINACIÓN, CONSTITUCION, ÁMBITO, DURACIÓN, DOMICILIO.



Art.1.- Con la denominación de "Asociación Murciana Neri por los inmigrantes" se constituye en una Asociación sin ánimo de lucro, de ámbito regional y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Constitución, la Ley Orgánica 1/2002 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

Art. 2.- Serán objetivos de la Asociación:

2.1.- Ofrecer alojamiento temporal y cubrir las necesidades básicas (habitación, alimentación, vestido, higiene, información general y específica sobre sus necesidades con asistencia individualizada sobre salud y legislación) a inmigrantes.

2.2.- Desarrollar sus habilidades sociales (relaciones, participación en la comunidad) considerando el empleo como recurso fundamental para desenvolverse en la realidad social, cultural y económica.

2.3.- Facilitar el proceso de integración y adaptación social creando espacios de convivencia aptos para todos donde se fomente el respeto y la tolerancia hacia la diversidad.

Art. 3.- Para el cumplimiento de los fines del artículo anterior, la Asociación promoverá y organizará las diversas actividades entre las que se cuentan:

3.1.- Acogida inicial.

3.2.- Atención social y coordinación con los Servicios Sociales y demás recursos de nuestra Comunidad.

3.3.- Curso de español y sesiones de conversación a cargo de Licenciados en Filología Francesa, Filología Románica, Filosofía y Letras (Pedagogía) y Pedagogía Terapéutica.

3.4.- Fomentar el empadronamiento explicando sus ventajas (inscripción en el Padrón, tarjeta de la Seguridad Social, Tarjeta Sanitaria, Servicios Sociales, justificación del tiempo que lleva en España).

3.5.- Charlas informativas sobre su situación en España, los documentos identificativos (pasaporte) y administrativos de su país de procedencia que les son necesarios para la tramitación de su documentación en España).

3.6.- Taller ocupacional: Artesanía y Restauración.

M. E. Lavatero

España

